

DECRETO 3890 DE 1985
(diciembre 31)

Por el cual se dictan unas disposiciones

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades legales,

DECRETO:

Artículo 1. A partir del 1 de enero de 1986, créase el cargo de Primer Secretario, Grado Ocupacional 3 EX en la Misión Permanente de Colombia ante la Organización de las Naciones Unidas, ONU, con sede en Nueva York-Estados Unidos de América.

Artículo 2. Nómbrase a la señora Margarita Rosa Cucalón Quintero, identificada con la cédula de ciudadanía número 31154911 de Palmira, en el cargo de Primer Secretario, Grado Ocupacional 3 EX en la Misión Permanente de Colombia ante la Organización de las Naciones Unidas, ONU, cargo creado mediante el artículo 1 del presente Decreto.

Artículo 3. Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto se pagarán con cargo al presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 4 Este Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá D. E., a 31 de diciembre de 1985

BELISARIO BETANCUR

El Ministro de Relaciones Exteriores,
AUGUSTO RAMIREZ OCAMPO.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,
HUGO PALACIOS MEJIA.